



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0650

SALTA, 1 JUN 2018

EXPEDIENTE N° 10.007/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Posgrado de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil Ciento Cuarenta y Nueve (\$3.149,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Posgrado obrante de fs. 59 a 84 por la suma total de Pesos Tres Mil Ciento Cuarenta y Nueve (\$ 3.149,00) correspondiente al funcionamiento de la misma.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	530,00
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	1.879,00
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>740,00</u>
Total	\$	3.149,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0650

SALTA, 1 JUN 2018

EXPEDIENTE N° 10.007/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
ochp

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales